



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Abril de 2013

Sra. Consultora de Gestión Nivel 2 – Proyecto F.E.S.P.
C.P.N. Cecilia A. Herrera.
Su Despacho:

Mediante la presente CERTIFICO que el Dpto. Docencia e Investigación, cuenta con espacio físico en la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, de la cual depende.

Que la Lic. Mugas Ortiz Ana Cecilia, ha sido designada Jefa del citado Departamento, mediante Resolución Ministerial S- Nº 124/13.

A los fines de dar cumplimiento a lo requerido para la ejecución de la ASP 1 del FESP, se eleva la presente.

Sin más, la saludo a ud. atentamente.

Dr. Angel Antonio Villagra
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD



Ministerio de Salud



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 NOV 2008

VISTO:
El Expediente N° 24794-M-08, por el cual se eleva para su aprobación los Organigramas, Objetivos y Acciones y Plantas de Cargos correspondientes a los entegramas que conforman el Organigrama aprobado mediante Decreto-Acuerdo N° 41 de fecha 17DIC2008.

CONSIDERANDO:
Que por el citado Instrumento Legal se aprueba el Organigrama básico del Ministerio de Salud que corre como Anexo I a, b, c y d y forman parte del presente

Que el Artículo 2° del mencionado Instrumento Legal, establece que deberá elevarse para su aprobación los Organigramas, Objetivos y Acciones y Planta de Cargos correspondientes a los entegramas que conforman los Organigramas aprobados.

Que la propuesta que se tramita, reúne los requisitos y condiciones técnicas exigidas por el nuevo Régimen de Elaboración, Tramitación y Financiamiento de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública Provincial, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 1544/07.

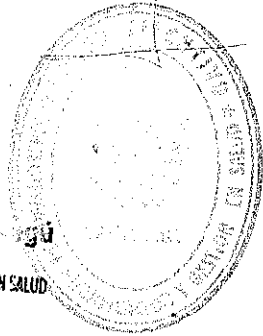
Que asimismo se adecua a los propósitos de Reforma Administrativa del Estado que se pretende, toda vez que dicha propuesta cumple con el principio de desagregación y fortalecimiento de la toma de decisiones.

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud dependiente del mismo, precisa organizar su estructura de acuerdo a las acciones que se vienen desarrollando.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Quiso!
Natalia Lorena
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud



Que el Ministro de Salud es competente para el dictado del presente instrumento, conforme lo previsto en el Artículo 5º del Decreto-Acuerdo N° 1544/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, de acuerdo con los Organigramas, Objetivos y Acciones y Planta de Cargos que como Anexos I, II, IIIa, IIIb y IIIc forman parte integrante del presente Instrumento Legal.

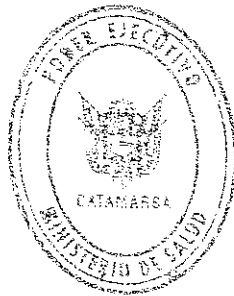
ARTICULO 2º.- Dentro de los SESENTA (60) días a partir del presente instrumento legal, se efectuarán los movimientos de personal que sean necesarios para la implementación de la estructura organizativa aprobada por la misma.

ARTICULO 3º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Salud, Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública y Dirección Provincial de Recursos Humanos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

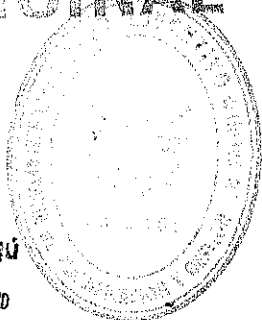
RESOLUCIÓN MINISTERIAL -S.- Nº: 51

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD
JCC: [Signature]
MEM: [Signature]



D. Juan Carlos Ferrera
MINISTRO DE SALUD

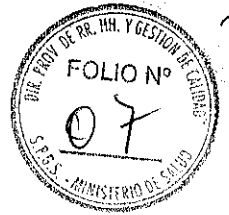
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



[Signature]
Natalia Lorenz,
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD



Ministerio de Salud



51

ANEXO II

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION EN SALUD

OBJETIVOS

Planificar y asegurar la promoción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de la salud de la población en condiciones de equidad, eficacia y sustentabilidad.

ACCIONES:

Planificar la oferta de servicios preventivos y asistenciales sobre la base de las necesidades y expectativas de la población en materia de salud a la vista de los principios de equidad, accesibilidad, eficiencia y sustentabilidad económica financiera.

Informar, sensibilizar y concientizar en temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, a través de medios masivos y acciones focalizadas con el objeto de mejorar la calidad de vida.

Dimensionar y consolidar la educación y la comunicación para la salud en todas sus formas, como componentes e instrumentos medulares para la promoción y protección de la salud.

Intervenir en la elaboración de los planes de salud expresando objetivos finales y metas de la actividad preventiva y asistencial con la máxima calidad posible.

Proponer el alcance y tipo de prestaciones a las que el Estado Provincial proporcionará cobertura, sobre bases epidemiológicas.

Determinar la red necesaria de proveedores públicos, privados y de la seguridad social.

Evaluar los indicadores globales de funcionamiento del sistema (datos vitales: natalidad, fecundidad, mortalidad, hospitalarios, epidemiológicos otros).

Identificar los recursos disponibles del sistema.

Proponer al Ministro de Salud el diseño de los Contratos de Gestión que vinculen a los proveedores de servicios de salud con el Ministerio de Salud, de acuerdo con las características definidas en los modelos de atención y desarrollar el proceso de negociación de los mismos.

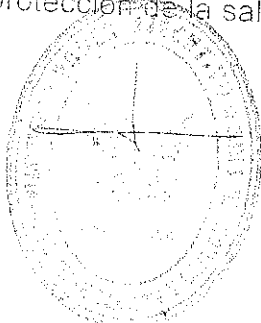
Establecer y evaluar indicadores de producción (actividad de los centros asistenciales) y de resultados (nivel de salud de la población a cargo).

Optimizar los métodos para el manejo, interpretación y comunicación de la información a los responsables de la salud pública, proveedores y ciudadanos.

Desarrollar modelos de atención que favorezcan la promoción y protección de la salud.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Natalia Lorenza
Natalia Lorenza
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud



Facilitar la participación de la comunidad organizada en las decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Desarrollar las capacidades de planificación en salud pública.

Fortalecer la capacidad regulatoria y de fiscalización.

Desarrollar la capacidad de planificación de los recursos humanos y de la programación de su desarrollo técnico y científico.

Propender al constante desarrollo del personal sanitario que en la institución desempeña sus actividades, posibilitando su capacitación constante, el mejor desempeño en sus puestos de trabajo, la evaluación objetiva, favoreciendo el bienestar comunitario durante su trayectoria laboral y con miras al mejoramiento de los resultados en la aplicación de sus objetivos.

Formular nuevas estrategias organizativas a los directivos para que su personal desarrollen sus procedimientos con criterios de calidad buscando satisfacer al paciente y a la comunidad.

Participar en el sistema de residencias médicas para la formación especializada de recurso humano conforme las políticas en salud de innadas a nivel nacional como provincial.

Posibilitar la capacitación constante y la formación de personal profesional, técnico y auxiliar, como la investigación en salud, la realización de cursos, jornadas, seminarios, ateneos y toda actividad que propenda al desarrollo del personal sanitario.

Consolidar y promover valores en el personal sanitario dirigidos a la pasión por el servicio, el enfoque al paciente, la creatividad e innovación en sus tareas, la calidad y la productividad en beneficio de la población vulnerable, el respeto y la honestidad hacia el individuo sufriente.

DEPARTAMENTO DESPACHO

ACCIONES:

Asegurar el desarrollo de las actividades de gestión de actos administrativos, documentos, correos postales, de soporte informático de esta Subsecretaría, asegurando la correcta circulación de información.

Determinar los criterios de recepción y clasificación de la documentación y de los registros de ingresos y salidas.

Asegurar la circulación de la comunicación documentada de esta Subsecretaría, siguiendo las vías acorde a la importancia y celeridad, conforme a los procedimientos aprobados por el Departamento.

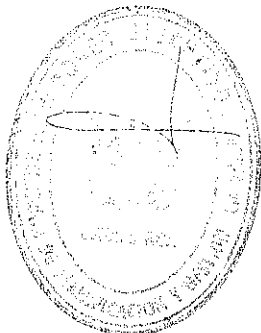
ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

Natalia Lorena
JEFA DE DESPACHO

Natalia Lorena

Natalia Lorena,
JEFA DE DESPACHO
SUBSECT. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud

14



en la legislación vigente.

Aplicar medidas correctivas y punitivas.

Fiscalizar conforme a la legislación vigente, el ejercicio de los profesionales no colegiados, técnicos y auxiliares de la medicina y control de los colegiados, médicos, odontología, enfermería, bioquímica y demás ramas de las ciencias de las ciencias de la salud.

Brindar asesoramiento y asistencia técnica a demanda

DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVOS

Administrar, Gestionar, Controlar, Actualizar, Evaluar y asesorar en el cumplimiento de la Ley de Carrera Sanitaria (Ley N° 516 I) del personal dependiente de Ministerio de salud y de las Residencias que estén vigentes y las que se incorporen en el futuro.

Ejecutar el control de calidad del rendimiento de profesionales, técnicos, auxiliares del equipo de salud en sus respectivas gestiones, según los perfiles y necesidades del sector, como desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de gestión de los servicios y establecimientos de salud que dependan del desempeño del recurso humano.

ACCIONES:

Diseñar las guías a seguir en el reclutamiento, selección, formación, desarrollo, promoción, evaluación y desvinculación del personal, para

Garantizar la adecuación del Recurso Humano a la institución. Instaurar un sistema de gestión del desempeño Laboral adecuado al perfil del puesto.

Determinar políticas de motivación y estimulación del Recurso Humano.

Colaborar en la definición de la cultura y clima organizacional, controlando las comunicaciones a nivel interno y facilitando la creación de valores apropiados.

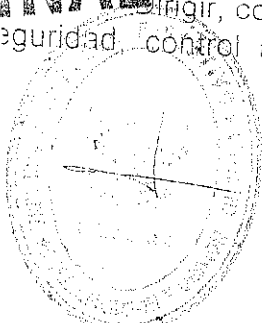
Coordinar las actividades de las Residencias, Monitorear y controlar sus distintas acciones.

Proporcionar los servicios de apoyo logístico requeridos para el buen funcionamiento de la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Salud, en materia de personal, finanzas y servicios en general.

Dirigir, coordinar y administrar la política de personal respecto a Higiene y seguridad, control asistencia, de ausentismo, Rotación de personal, Licencias.

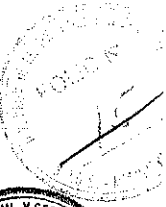
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Lorena Zúñiga
Natalia Lorena Zúñiga
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud



FOLIO N° 10

legajos y toda gestión administrativa respecto a las actividades del recurso humano y personal.

Llevar los registros y controles relacionados con el manejo de la Ley de Carrera Sanitaria del personal dependiente del Ministerio de Salud. Velar por el mantenimiento de la moral y disciplina del personal.

Representar a la Provincia ante el Ministerio de Salud de la Nación en todo lo referido a Recursos Humanos y de Calidad.

Asesorar y participar en la formulación de política de personal

Dar a conocer las políticas de personal y asegurar que se cumpla por completo.

Promover y coordinar programas anuales de capacitación y adiestramiento de personal.

Diseñar, elaborar e impartir cursos y talleres de capacitación y adiestramiento.

Difundir y supervisar la realización de los cursos programados evaluándolos y dándoles seguimiento.

Estimular e implementar cursos de capacitación y la investigación, que sean coherentes, competitivos y que motive al personal.

Coordinar actividades con los distintos Comités vigentes y a implementarse en el futuro.

Implementar sistemas de medición de gestión, calidad, recursos humanos y otros mediante la implementación de indicadores.

Realizar el control de gestión y monitoreo de procesos de calidad.

DIVISION UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACCIONES:

Asistir al Director Provincial en toda gestión administrativa y colaborar con todo lo inherente a esta gestión.

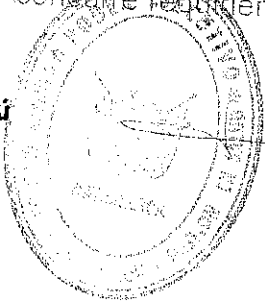
Vincular a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión en Calidad con el Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia, Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, Subsecretaría de Asistencia Sanitaria, Subsecretaría de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud y Hospitales Interzonales y Establecimientos Sanitarios de la Provincia de Catamarca.

Establecer y asegurar el cumplimiento de los criterios organizacionales para la atención del público en general y del personal del Ministerio de Salud que concierne realizando entrevista en la Dirección Provincial.

ES COPIA FIEL

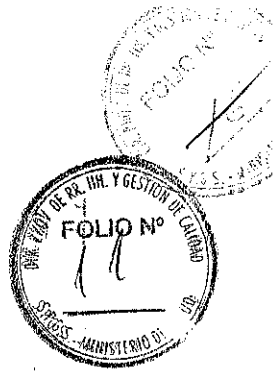
DEL ORIGINAL

Natalia Lorena A. DE PAZ
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACION Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud



Prevenir y determinar el índice de ausentismo de las distintas unidades orgánicas del Ministerio de Salud, excluido los establecimientos sanitarios de autogestión

Determinar la cantidad de recurso humano necesario, basando en criterios de necesidad y calculado con mediciones de indicadores.

Controlar los horarios de ingreso y egresos del personal que presta servicio en el área central del Ministerio de Salud.

Estimular y motivar al personal del área.

Implementar controles y monitoreos de procesos administrativos y costos del área.

Generar y organizar medidas de prevención de riesgo laborales.

DEPARTAMENTO DE DOCENCIA E INVESTIGACION

ACCIONES:

Promover y coordinar programas anuales de capacitación y adiestramiento de personal.

Diseñar, elaborar e impartir cursos y talleres de capacitación y adiestramiento.

Integrar la plantilla de instructores (internos y externos) para la capacitación y el adiestramiento.

Difundir y supervisar la realización de los cursos programados evaluándolos y dándoles seguimiento.

Formar parte de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento del personal.

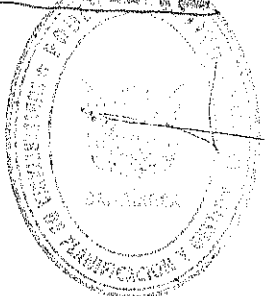
Realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y demás que le confieran los ordenamientos jurídicos de la Dirección Provincial.

Gestionar la adquisición de materiales y suministros para el buen funcionamiento del Departamento.

Mantener las políticas de selección y promoción del cuerpo académico de manera que cumplan con los requerimientos de cada programa o unidad académica, y propiciar el mejoramiento profesional y humano de forma permanente evaluando su desempeño.

Proyectar y posicionar provincial y nacionalmente a la Docencia e Investigación.

[Firma]
Natalia Corera
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud



Implementar y seguir los convenios y reglamentos interinstitucionales que se elaboren.

Fortalecer los espacios de generación de proyectos de investigación, inversión, consultorías, programas académicos con Organizaciones no gubernamentales (ONGs), Cámaras, Sector Público y Privados, etc.

Fortalecer la investigación en la Institución de acuerdo a los requerimientos del medio y a las líneas de acción.

Elaborar y ejecutar un plan de investigación que contenga las líneas prioritarias

Promover líneas de investigación que fortalezcan las relaciones interculturales locales, nacionales y del NOA, así como el rescate del patrimonio cultural y la salud pública de la región.

Instalar en cada organismo dependiente del Ministerio de Salud la necesidad de capacitación en función al perfil del Recurso Humano que demanda el sistema.

Implementar programas de capacitación adecuados para que el empleado se sienta participe y comprometido con el organismo en que presta sus servicios.

Establecer criterios de evaluación a partir de los objetivos

Asegurar el desarrollo de Actividades e Investigaciones académicas del sistema de Pre-grado en convenio con Instituciones formadoras según Leyes, Reglamentos y normas vigentes.

Asegurar el desarrollo de actividades académicas del Sistema de Residencias, Concurrencias, Pasantías, en convenio con Instituciones formadoras según Leyes, Reglamentos y normas vigentes.

Evaluar y sugerir a la Dirección Provincial la aprobación e implementación de Programas de docencias dirigidos a la capacitación del recurso humano para el desarrollo técnico, científico y humano en ámbito laboral.

Coordinar con establecimientos sanitarios de la provincia para el cumplimiento de los programas de formación.

Coordinar las diversas funciones administrativas referentes al desarrollo de todas las Residencias Profesionales.

Coordinar las actividades académicas con el plantel docente a cargo de las Residencias.

Coordinar las rotaciones de los residentes dentro y fuera de la Provincia

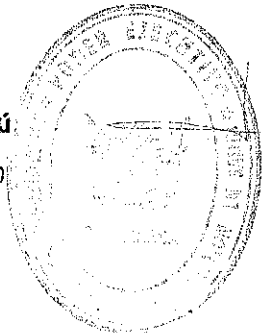
Participar como Veedor en los exámenes, cuando sea necesario

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Lorena A. [illegible]

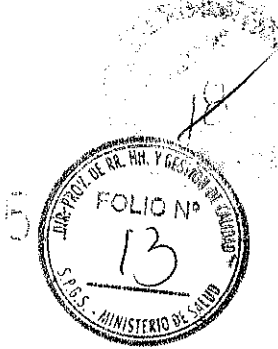
[Handwritten signature]

Natalia Lorena A. [illegible]
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD





Ministerio de Salud



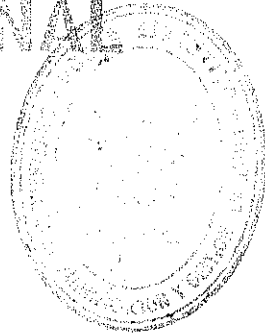
Coordinar y participar en reuniones periódicas con instructores, a los fines de evaluar el desarrollo curricular del programa.

Establecer mecanismos de articulación con la coordinación central del área de Recursos Humanos.

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Natalia Lora
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACIÓN Y GES. EN SALUD



Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE JUNIO DE 2014

VISTO

La vacante existente en el cargo de Director Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que por razones de orden funcional corresponde cubrirlo

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas al artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECRETA

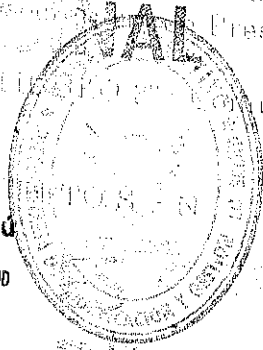
ARTÍCULO 1º. Designase al Dr. Ricardo Guillermo ... en el cargo de Director Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º. Ponen conocimiento a sus efectos: Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, dependiente del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Presupuesto.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial

ES COPIA FIEL

Natalia Lorana, Jefa de Despacho, Subsec. de Planificación y Ges. en Salud



131

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL

GOBIERNO DE CATAMARCA



Natalia Lorana, Jefa de Despacho

Miguel Mancera, Jefe de Opto Despacho, Ministerio de Salud

El Poder Ejecutivo Provincial

FOLIO N° 15
MINISTERIO DE SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DIC 2011

VISTO:

La vacante existente en el cargo de Director Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden funcional corresponde su cobertura;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. Ricardo Guillermo BAZZANO, D.N.I. N° 12.081.709, en el cargo de Director Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, Ministerio de Salud, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad dependiente del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Subsecretaría de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DECRETO S. N.° 131

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natasha Lopez
NATASHA LOPEZ
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACION Y GES. EN SALUD

Lucía B. Corpacchi
Dña LUCÍA B. CORPACCHI
MINISTRA DE SALUD

GOBIERNO DE CATAMARCA
MINISTERIO DE SALUD

Lucía B. Corpacchi
Dña LUCÍA B. CORPACCHI
GOBERNADORA DE CATAMARCA

Miguel Manera
Miguel Manera
JEFE DPTO DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD



Ministerio de Salud



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 FEB 2013

VISTO:

La vacante producida en el Departamento Docencia e Investigación de la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir las mismas a los fines de asegurar el normal desarrollo de las tareas en ese Departamento.

Que la Lic. Ana Cecilia MUGAS ORTIZ, con prestación de servicios en el Departamento Planificación, reúne el perfil adecuado para cubrir dicha función con la capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo, mediante el cual se encargue a la citada profesional las funciones de Jefa del Departamento Docencia e Investigación, dependiente la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad.

Por ello,

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Encargar la función de Jefa de Departamento Docencia e Investigación de la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, a la Lic. Ana Cecilia MUGAS ORTIZ - C.U.I.L. N° 27-29786535-3 - Grupo A - Grado 5; Planta Permanente, con prestación de servicio en el Departamento Planificación dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Tomen conocimiento a sus efectos: Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Departamento Administración de Personal y Dirección Provincial de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.-

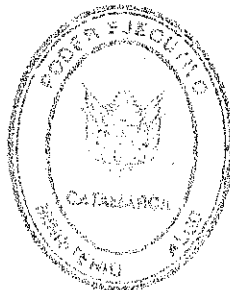
RESOLUCION MINISTERIAL -S- N°: 124

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Lorena Legu
JEFA DE DESPACHO
SUBSEC. DE PLANIFICACION Y GES. EN SALUD



[Signature]
Dra. IMELDA NOEMI DEL VALLE VILLAGRA
MINISTRA DE SALUD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

[Signature]
Angelina Patricia Carrico
JEFA DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Ana C. Mugas Ortiz
Lic. en Psicología Organizacional
Catamarca - Argentina

18/02/2013